



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

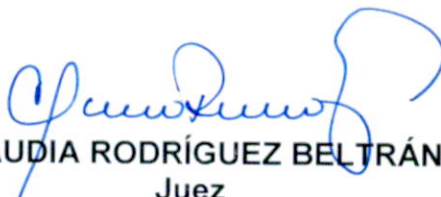
Bogotá, D.C., 129 JUL. 2021

Referencia: 110014003081-2018-0467-00

1.- El anterior abono por valor de \$14.900.000,00 realizado por el ejecutado Milton Alejandro Álvarez (fl. 161-165), se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte actora para que estime lo conveniente.

2.- Instar a la parte ejecutante para que presente la liquidación de crédito conforme lo reglamenta el artículo 446 del CGP., imputando a la misma el abono atrás referido de ser el caso.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 50 del
130 JUL. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 am.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria